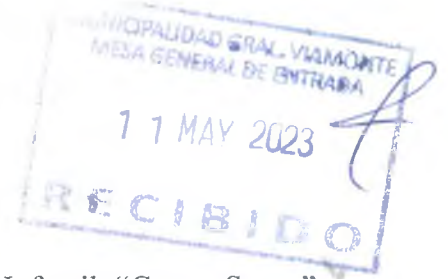




RESOLUCIÓN N° 1072.



VISTO:

El Programa Integral de Prevención de la Obesidad Infantil “Crecer Sanos”, impulsado por la Secretaria de Salud de General Viamonte y que días atrás fue incluido en una presentación de Unicef; y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa se viene desarrollando desde el año 2018 y continúa vigente;

Que, la gestión está a cargo de la Secretaría de Salud del Municipio, articulada con otras áreas (Deporte, Desarrollo Económico y Producción, Desarrollo Social), y la implementación es llevada a cabo por licenciados en Nutrición, trabajadores sociales, instructor de huertas, profesores y profesoras de Educación Física;

Que, la problemática observada es la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad tanto en niños, niñas y adolescentes como en adultos, con cifras en aumento, como así también el sedentarismo y la ausencia de entornos atractivos que aumenten las oportunidades de realizar actividad física.

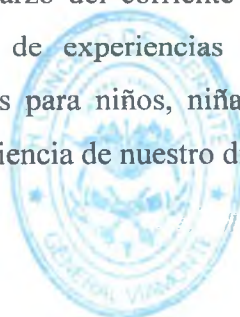
Que, el objetivo del proyecto es Prevenir el sobrepeso y la obesidad infantil;

Que, su nombre se refiere no solamente al crecimiento físico sino a todo lo que implica la salud integral de las personas;

Que, se fueron integrando distintas áreas para desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: transformación de patios de las escuelas, Desarrollo Social y productivo a través de la implementación de huertas familiares, educación alimentaria y nutricional en jardines de infantes y escuelas primarias, evaluación del estado nutricional y hábitos alimentarios en niños y niñas de edad escolar, promoción de la lactancia, alimentación complementaria y alimentación saludable en el embarazo;

Que, la financiación proviene del presupuesto municipal;

Que, en marzo del corriente Unicef Argentina publicó un trabajo denominado “Mapeo y análisis de experiencias exitosas y actores que faciliten la promoción de entornos saludables para niños, niñas y adolescentes a nivel municipal”, incluyendo en un capítulo la experiencia de nuestro distrito;



Que, entre los puntos destacados de la publicación se mencionan que los entornos saludables ofrecen protección frente a las amenazas para la salud, permitiendo ampliar capacidades. Actualmente los niños, niñas y adolescentes crecen en entornos de cuidado, educativos, de salud y/o comunitarios, que favorecen el consumo de alimentos con bajo valor nutritivo, poniendo en peligro el derecho a la alimentación adecuada.

Que, el documento ofrece un relevamiento de experiencias exitosas que busquen mejorar los entornos relacionados con alimentación y actividad física en municipios. Además, la descripción de estas experiencias van acompañadas de un mapeo de actores clave para la transformación de los entornos, y una sinopsis de aprendizajes, logros y barreras.

Que, los recursos identificados pueden ser útiles para ser replicados, como disparadores de ideas o como puntos de reflexión sobre las diferentes temáticas vinculadas a los entornos saludables.

Que, desde este cuerpo celebramos que sea una política pública la promoción de una alimentación sana y vida saludable de los niños y asimismo felicitamos a todos aquellos que participaron de este programa;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Viamonte, en uso de sus atribuciones y facultades, aprueba y sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Legislativo el Programa “Crecer Sanos” de la Secretaria de Salud de General Viamonte y cuyos resultados fueron incluidos en la publicación de UNICEF denominada “Mapeo y análisis de experiencias exitosas y actores que faciliten la promoción de entornos saludables para niños, niñas y adolescentes a nivel municipal”.-

ARTÍCULO 2º: Elévese para su conocimiento y difusión a los Concejos Deliberantes de la IV Sección Electoral, Jefatura Distrital de General Viamonte, a los medios de comunicación audiovisuales, radiofónicas, gráficas, digitales locales y regionales.-



ARTÍCULO 3º: Elévese al Departamento Ejecutivo, tome razón quienes corresponda, regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante del partido de General Viamonte, a los 10 días del mes de mayo del año 2023.-


CASTRO GARCIA, Noelia
SECRETARIA
H.C.D




Defendente Jorge
Presidente H.C D

Ref. a Expte. Interno R-007-2023.-